



**FRANCISCO ANSIO ORTEGA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS**

DECRETO.- Por el que se convoca Pleno Extraordinario el día 4 de marzo de 2017.

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido por el artículo 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar en sesión extraordinaria el **PLENO** de este Ayuntamiento para el próximo sábado día **4 de marzo de 2017 a las 12:00 horas** en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

SEGUNDO.- Fijar el Orden del Día de la sesión convocada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, incluyendo los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

1.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE 12-01-2017 POR EL QUE SE MODIFICA LA SOLICITUD DEL PLAN PROVINCIAL PLURIANUAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES PARA EL CUATRIENIO 2016-2019.

2.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE 30-01-2017 POR EL QUE SE SOLICITA LA EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN Y EN EL PRIMER BIENIO (2016-2017) DE LA PRIMERA ACTUACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL PLURIANUAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES PARA EL CUATRIENIO 2016-2019.

3.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA PRIMERA ACTUACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL PLURIANUAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES PARA EL CUATRIENIO 2016-2019.

4.- DACION DE CUENTA DEL INFORME DE TESORERÍA-INTERVENCIÓN RELATIVO AL PERIODO MEDIO DE PAGO DEL 4º TRIMESTRE DE 2016 Y ANUAL DE MOROSIDAD.

5.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE PAGO A PROVEEDORES R.D. LEY 4/2012, ENERO DE 2017.

6.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015.

7.- RECTIFICACIÓN DE LOS SALDOS DE DERECHOS RECONOCIDOS DE EJERCICIOS CERRADOS.

8.- APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA EJECUTAR LOS PROYECTOS DE LAS INVERSIONES AFECTADOS AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO EN LOS MUNICIPIOS PERTENECIENTES A LA MANCOMUNIDAD CAMPIÑA SUR CORDOBESA.





TERCERO.- Proceder a la apertura del expediente a que se refiere el artículo 81 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

CUARTO.- Notifíquese por la Secretaria la convocatoria de esta Sesión a los componentes de la Corporación, remitiéndose el Orden del Día.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde-Presidente, de lo que yo, como Secretaria-Interventora, doy fe.

(Fechado y firmado digitalmente)

Código seguro de verificación (CSV):
94C6 FC49 CE6B C91C 76AC



(94)C6FC49CE6BC91C76AC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.sansebastiandelosballesteros.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde ANSIO ORTEGA FRANCISCO el 1/3/2017
Ante mi Dña. CABELLO DE ALBA JURADO CRISTINA el 1/3/2017

Num. Resolución:
2017/0000026

Insertado el:
01-03-2017